



DECRETO N° 823

CHIGUAYANTE, 06 MAYO 2011

VISTOS : Decreto N° 604 de fecha 30 de marzo de 2011 que autoriza la Licitación Pública N° 07/2011 “Proyecto para el Desarrollo Sustentable en la Comuna de Chiguayante”; Publicación en el portal Mercado Público con el ID 2772-11-LE11; Formato de Oferta Económica del oferente CSIMA Consultores Limitada; Acta de Comisión Técnica de la Propuesta de fecha 29 de abril de 2011 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Declárase Fuera de Bases el llamado a Propuesta Pública N° 07/2011 “Proyecto para el Desarrollo Sustentable en la Comuna de Chiguayante”, ya que la única oferta recibida a través del portal Mercado público presentaba, en el formato de oferta económica, inconsistencia en el valor neto mensual versus el valor total mensual.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



 TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN/LTS/JLX/sg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA 13:00
 FIRMA: fe 05/05/11